

28m

El Señor Don Juan José de Vexador Dijo que habiendo mandado al Ma-
yordomo de esta Ciudad el Sr. Conde Mayor numero de guerra que
sea posible para asegurar esta monarquía de las Invasiones del France
Congruente a las guerras. Y de cuando esta Ciudad el Mayor numero
que le fuere posible nombra quatro Cavalleros Comisarios para que habien-
do con adiferentes Cavalleros justos Vecinos de esta Ciudad y les por mandado
de parte de esta Ciudad que sea agradable e importante para este servicio de
Junta el Mayor numero de gente que fuere posible ofreciendo de guerra
de esta Ciudad que por sus servicios suplicaria a Su Mag^d hiciese merced
de un hábito militar y patente de la capitania de Infanteria e
para la Ynvienda de los Cavalleros Comisarios Consuecostumbrado amor
y celo e seguridad toda la diligencia concerniente a esta leua
sin omitir ni aunado diligencia alguna andado guerra en este
Cauido no hallado fruto alguno en dichas diligencias Sabiendo
el Señor Alcalde Mayor manifestado en este Cauido una Carta
del Señor Secretario D^o Juan Antonio Lopez de Saute Inquiere
parte del Consejo que de la Resolucion y auto de obrado e ofrecido
esta Ciudad acerca de esta leua y Juzgando por posible esta Ciudad
al que haga de expensas propias de los Cavalleros que la Intendencia
e de parte de los Señores Don Juan José de Vexador lo siguiente
que debe proponer esta Ciudad se debe patente de la capitania de
Infanteria al que habiere e juntamente por los servicios que esta
Ciudad a hecho a Su Magestad de suplique se le dea un hábito
militar para el Cavallero que habiere esta leua Y por que qualquiera
diligencia que haga sin dolo e le pareze Infructuosa e de parte
proponga que se dea un cédula para sacar de qualquier Volta
cualesquiera de la del porito mill Ducados para que se burlen